

SPE-CI-A-07-08



CENTRO DE DOCUMENTACIÓN,
INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

SERVICIO DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

Subdirección de Política Exterior

XXXV

**Seminario Internacional de
Presupuesto Público**
(Asociación Internacional de Presupuesto
Público)
Brasilia, Brasil

Carpeta Informativa

Lic. Alma Arámbula Reyes
Investigadora Parlamentaria

C. Candida Bustos Cervantes
Auxiliar de Investigación

Mayo, 2008

Av. Congreso de la Unión Núm. 66, Col. El Parque,
Deleg. Venustiano Carranza; C.P. 15969. México, D.F.,
Teléfono: 56281300 ext. 4711; Fax: 4726
email: alma.arambula@congreso.gob.mx

XXXV SEMINARIO INTERNACIONAL PRESUPUESTO PÚBLICO LX Legislatura

Índice

	Pág.
1. Asociación Internacional de Presupuesto Público	3
2. Principales Propósitos	3
3. Estructura y Organismos de Gobierno	4
4. Autoridades Actuales	5
5. Categoría de Asociados	6
6. Sede Permanente	6
7. Programa del XXXV Seminario Internacional de Presupuesto Público	7
8. XXXIII Seminario Internacional de Presupuesto Público	15
• Informe de Comisión de Trabajo del Tema I “Planificación del Sector Público y Presupuesto. Regionalización y descentralización del gasto público. Distribución geográfica. Alcances y Coordinación”	
• Informe de Comisión de Trabajo del Tema II “Indicadores de situación de necesidades públicas. Determinación de prioridades para la producción pública. Gestión presupuestaria y evaluación de resultados”	
9. XXXIV Seminario Internacional de Presupuesto Público	21
• Informe de Comisión de Trabajo del Tema I “Principales problemas de los Sistemas y Procesos Presupuestarios”.	
• Informe de Comisión de Trabajo del Tema II “Presupuesto Público y Desarrollo Regional. Localización Geográfica del Gasto Público. Derivación de efectos. Centralización y Federalismo”	

XXXV SEMINARIO INTERNACIONAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO

1. Asociación Internacional de Presupuesto Público¹

La ASOCIACION INTERNACIONAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO (ASIP) es una institución sin fines de lucro, creada en el año 1972 por representantes de un importante grupo de países.

La ASIP tiene como objetivo ayudar sus miembros a modernizar las técnicas usadas para el desarrollo y el diseño presupuestario de políticas públicas y de la administración financiera de nivel nacional, provincial y municipal.

La ASIP, que cuenta con personería jurídica, fue incorporada a las Naciones Unidas en calidad de Organismo Consultivo de Categoría II en la sesión del 2 de febrero de 1984 del Consejo Económico y Social. Se trata, por lo tanto, de un Organismo Multinacional con apoyo oficial permanente para respaldar su actuación en el ámbito internacional.

2. Principales Propósitos²

Fomentar el progreso de la Teoría y de las Técnicas Presupuestarias y disciplinas afines y todo lo relacionado con las Finanzas Pública de los países miembros.

Servir de organismo de consulta y asistencia técnica a todos los países y organismos que la requieran, nacionales o internacionales, se trate de instituciones asociadas o no.

Realizar investigaciones en el campo presupuestario, actuando como organismo de difusión.

Estimular el intercambio entre los países y asociaciones miembros, propiciando el intercambio de publicaciones y experiencias entre técnicos y funcionarios.

Desarrollar y supervisar programas destinados a la capacitación, perfeccionamiento y actualización en el área de su competencia.

¹ http://www.asip.org.ar/es/areas/acerca_asip/asip.php

² http://www.asip.org.ar/es/areas/acerca_asip/asip.php?pagina=item_1.html

3. Estructura y Organismos de Gobierno³

La ASIP está conducida por tres organismos de Gobierno: el consejo Deliberante, el consejo Directivo y la Secretaría Ejecutiva.

El Consejo Deliberante está formado por todos los países que han organizado sus Asociaciones Nacionales de Presupuesto Público locales, compuestas por los profesionales ó técnicos que trabajan en el área presupuestaria y de administración financiera y por los Directores de Presupuesto. Se reúne en Asambleas Generales ordinarias y extraordinarias para definir la orientación general de las políticas de la Asociación.

Sus autoridades son elegidas por los representantes de los países miembros cada dos años.

El Consejo Directivo es el que tiene a su cargo la elaboración de políticas y su ejecución, después de su aprobación por la Asamblea General, y es responsable de la dirección y administración de la ASIP en todos sus aspectos. Sus autoridades son elegidas por los países miembros cada tres años.

La Secretaría Ejecutiva, con su Sede Permanente en la ciudad de Buenos Aires, está a cargo de la implementación del plan de actividades, la ejecución de los presupuestos anuales aprobados y cualquier otra directiva emanada del Consejo Directivo. El Secretario Ejecutivo es designado por el Consejo Directivo.

³ http://www.asip.org.ar/es/areas/acerca_asip/asip.php?pagina=item_2.html

4. Autoridades Actuales

AUTORIDADES ACTUALES⁴

CONSEJO DIRECTIVO

Presidente:

Antonio Amado
(Brasil)

Vicepresidente 1ro.:

Susana Vega
(Argentina)

Vicepresidente 2do.:

Rubén Lemus
(Guatemala)

Secretario:

Carlos González
(Panamá)

Consejeros:

Edmundo Conde Zamorano
(Colombia)

Manuel López García
(Cuba)

José Arista
(Perú)

Ramiro Espinosa Espinosa
(Ecuador)

Guillermo Bernal
(México)

Carlos Salazar
(El Salvador)

Isaac Umansky
(Uruguay)

Danery Funes
(Honduras)

Aida Pagan
(Puerto Rico)

CONSEJO DELIBERANTE

Presidente:

José Luis Ruíz Álvarez
(España)

Vicepresidente 1ro.:

Eduardo Aguilera Araujo
(Venezuela)

Vicepresidente 2do.:

José Luis Araya
(Costa Rica)

Secretario:

Alejandro León Duarte
(Paraguay)

Consejeros:

Mitzila Samudio
(Panamá)

George Alberto de Aguiar Soares
(Brasil)

AUDITORES

Auditor Titular:

Oscar Berrueta Colombo
(Uruguay)

Auditor alterno:

Gonzalo Valdivia
(Chile)

SECRETARIA EJECUTIVA

Secretario Ejecutivo:

Eduardo Delle Ville
(Argentina)

Director de Capacitación:

Marcelo Luis Acuña
(Argentina)

⁴ http://www.asip.org.ar/es/areas/acerca_asip/asip.php?pagina=item_3.html

5. Categoría de Asociados⁵

Fundadores: Asociaciones Nacionales y Directores de Presupuesto o funcionarios del área que suscribieron el acta constitutiva de la ASIP.

Activos: Asociaciones Nacionales de Presupuesto Público constituidas en cada país que cuenten con Personería Jurídica y Direcciones de Presupuesto o sus equivalentes.

Adherentes: Las entidades e individuos que no reúnan las calidades para ser socios activos.

Honorarios: Personas físicas o jurídicas que, en atención a sus relevantes méritos en el campo de la teoría y de la técnica presupuestaria, sean designados por asamblea de los socios.

6. Sede Permanente⁶

La Sede Permanente está ubicada en:

Av. Belgrano 1370 Piso 5º
(1093) Buenos Aires
República Argentina

Tel / Fax (5411) 4381-2139 / 9386
E-Mail: info@asip.org.ar
Web: [www. Asip.org.ar](http://www.Asip.org.ar)



⁵ http://www.asip.org.ar/es/areas/acerca_asip/asip.php?pagina=item_4.html

⁶ http://www.asip.org.ar/es/areas/acerca_asip/asip.php?pagina=item_5.html

7. Programa del XXXV Seminario Internacional de Presupuesto Público⁷

PROGRAMA

05 al 09 de Mayo
 Brasilia

REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL

Lunes 05 de Mayo		
08:00 a 12:00	Acreditación de Participantes	
14:00 a 14:30	Sesión Preparatoria y Aprobación del Reglamento del Seminario	
14:30 a 15:15	Inauguración Oficial del XXXV Seminario Internacional	
Antonio Amado Presidente del Consejo Directivo ASIP		
15:20 a 16:05	I Conferencia Magistral de Inauguración	Ministro de Planificación de Brasil
17:00 a 18:00	II Conferencia Magistral de Inauguración	“Brasilia: Experiencia de Descentralización, Política e Integración Territorial del Brasil Moderno”
20:00		Cocktail de Bienvenida
Martes 06 de Mayo		
09:00 a 10:30	Tema I	Planificación y presupuesto - alineamiento, monitoreo y evaluación
Coordinador Técnico: España		
Expositor: João Bernardo Azevedo Bringel, Secretário-Executivo do Ministério do Planejamento, Orçamento e Gestão		
Comentaristas: - Hugo Benitez, Ecuador. - Stephen Akroyd, Inglaterra		
10:30 a 11:00	Receso	

⁷ <http://www.apapp.org.py/files/programacion.pdf>

11:00 a 13:00	Debate: Conclusiones y Recomendaciones	
13:00 a 15:00	Almuerzo	
15:00 a 16:30	Tema II	“Eficiencia, Eficacia y Oportunidad del Gasto Público. El Futuro de los Presupuestos Públicos”
Coordinador Técnico: Uruguay		
Expositor: Allen Schick EE.UU		
Comentaristas: - José Antonio Godé Sánchez, España - Roberto Martirene, Argentina		
16:30 a 17:00	Receso	
17:00 a 19:00	Debate: Conclusiones y Recomendaciones	
Miércoles 07 de Mayo		
09:00 a 10:00	Conferencias	
“Impacto Redistributivo de las Políticas Públicas - El Gasto y el Financiamiento de los Presupuestos Públicos” Expositor: Vito Tanzi Ex Director Departamento de Asuntos Fiscales FMI		
10:00 a 11:00	“El Pacto Fiscal” Expositor: Ricardo Martner Jefe del Área de Políticas Presupuestarias y Gestión Pública ILPES/CEPAL	

11:00 a 11:30	Receso
11:30 a 12:30	“La Política Económica y la Cohesión Social: Desigualdad Social y Pobreza - Análisis y Soluciones” Expositor: Jesús Ruíz Huerta Carbonel Director General Instituto de Estudios Fiscales España
13:00 a 15:00	Almuerzo
Conferencias	
15:00 a 16:00	“Perspectivas del Empleo de Recursos Humanos como Consecuencia de las tendencias de la economía mundial” Expositor: Alberto Barreix Economista Fiscal BID Uruguay
16:00 a 17:00	“Perspectivas Económicas de América Latina”. Expositor: José Luis Machinea Secretario Ejecutivo CEPAL
17:00 a 18:00	“Desarrollo Sustentable y Cambios Climáticos: escenarios y efectos económicos, sociales y políticos” Expositor: Green Peace (averiguar)

Jueves 8 de Mayo	
09:00 a 12:30	Paneles Simultáneos
Panel I	“Objetivos del Milenio y el Gasto Público”
Coordinador Técnico: Alejandro Duarte Presidente Asociación Paraguaya de Presupuesto Público (APAPP)	
09:00 a 09:30	Expositor: Juan Nieto Fernández Encargado del Proyecto División de Presupuesto y Gasto Público OCDE
09:30 a 10:00	Expositor: Raúl Rigo Subsecretario de Presupuesto Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos República Argentina
10:00 a 10:30	Expositor: Brasil
10:30 a 11:00	Receso
11:00 a 11:30	Expositor: José Luis Araya Viceministro de Egresos Ministerio de Hacienda Costa Rica
11.30 a 12:00	Expositor: Gisela Álvarez de Porras Vice-ministra de Finanzas Ministerio de Economía y Finanzas Panamá

Panel II	“Sistemas de Evaluación de los Presupuestos Públicos - Condiciones y Resultados”
Coordinador Técnico:	
09:00 a 09:30	Expositor: Roberto García López BID
09:30 a 10:00	Expositor: Susana Vega Ex Directora Nacional de Presupuesto Argentina
10:00 a 10:30	Expositor: Alberto Arenas de Mesa Director Nacional de Presupuesto Chile
10:30 a 11:00	Receso
11:00 a 11:30	Expositor: Juan Muñoz Romero Director Nacional de Presupuesto Perú
11:30 a 12:00	Expositor: Carolina Soto Losada Directora General del Presupuesto Colombia
12:00 a 12:30	Expositor: Edwin Oswaldo Martínez Cameros Director Técnico de Presupuesto Guatemala
12:30 a 13:30	Expositor: Guillermo Bernal Titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario Secretaría de Hacienda y Crédito Público México
Tarde Libre	

17:00 hs	Asamblea Ordinaria de ASIP, solo para miembros del Consejo Directivo y Deliberante, Directores de Presupuesto y Presidentes de Asociaciones Nacionales
Viernes 9 de Mayo	
09:00 a 12:30	Paneles Simultáneos
Panel III	“El Gasto Social. Conceptos, Alcances, Metodologías, Experiencias y Propuestas”
Coordinador Técnico: Mitzila Samudio Presidente Asociación Panameña de Presupuesto Público	
09:00 a 09:30	Expositor: Inwent Alemania
09:30 a 10:00	Panelista: José Armando Rivas Melara Director General de Presupuesto El Salvador
10:00 a 10:30	Panelista: Manuel Acosta Ferreira Director Nacional de Presupuesto Ministerio de Hacienda Paraguay
10:30 a 11:00	Receso
11:00 a 11:30	Panelista: Brasil (Dtor. Pto.)
11:30 a 12:00	Panelista: Adalberto Carbonell Soto Director General de Presupuesto Ministerio de Finanzas y Precios Cuba

12:00 a 12:30	Panelista: Alfredo Pardo Acosta Jefe de la Oficina Nacional de Presupuesto Venezuela
Panel IV	“Rigidez del Financiamiento del Presupuesto Público. Causas y Consecuencias”
Coordinador Técnico:	
09:00 a 09:30	Expositor: Philippe Josse Director de Presupuesto Ministerio de Economía, Finanzas e Industria Francia
09:30 a 10:00	Panelista: Olga Núñez Coordinadora de Administración del Ciclo Presupuestario Subsecretaría de Presupuesto Ministerio de Economía y Finanzas Ecuador
10:00 a 10:30	Panelista: Luis Hernandez García Director Nacional de Presupuesto Ministerio de Economía República Dominicana
10:30 a 11:00	Receso
11:00 a 11:30	Panelista: Edwin Aldunate Director General de Presupuesto Secretaría Nacional de Hacienda Bolivia
11.30 a 12:00	Panelista: Brasil (Dtor. Pto.)
12:00 a 12:30	Panelista: Francisco Mena Aragón Director Nacional de Presupuesto Ministerio de Hacienda y Crédito Público Nicaragua

12:30 a 15:00		Almuerzo
15:00 a 16:00	Conferencia Magistral	“Coyuntura Política y Económica Mundial. Evaluación, Consecuencias y Perspectivas” Expositor:
16:00 a 16:30		Receso
16:30 a 17:00		Aprobación de Conclusiones y Recomendaciones
17:00		Clausura del XXXV Seminario Internacional

8. XXXIII Seminario Internacional de Presupuesto Público

Conclusiones y Recomendaciones

INFORME DE COMISIÓN DE TRABAJO DEL TEMA I⁸

“Planificación del Sector Público y Presupuesto. Regionalización y descentralización del gasto público. Distribución geográfica. Alcances y Coordinación”

I. Mesa Principal

Presidente: Juan Ángel Álvarez (Paraguay)

Vice-Presidente: Miriam Peralta del Valle (Cuba)

Expositores: Alberto de Aguiar Soares (Brasil)
Mariana Nemrod Guimaraes (Brasil)
José Luis Ruiz Álvarez (España)
Fernando Camacho (Paraguay)

II. Consideraciones

Teniendo en cuenta las consideraciones de los expositores y los participantes en la reunión Plenaria y en la Comisión de Trabajo, el Plenario del XXXIII Seminario Internacional.

Recomendaciones a los Países

PRIMERA. Los procesos de democratización han posibilitado un mayor grado de participación ciudadana y formas nuevas de responsabilidad para los gestores públicos.

SEGUNDA. Ello ha condicionado que durante las últimas décadas se han estado desarrollando, con mayor o menor grado, procesos de descentralización, que den respuesta a una mayor participación de los ciudadanos en la toma de decisiones públicas, y que tiene impacto directo en la estructura del Estado.

TERCERA. La descentralización debe concretarse en el traspaso de áreas de responsabilidades de gasto y su consiguiente asignación de recursos,

⁸ http://www.asip.org.ar/es/seminarios/paraguay/conclusiones_finales_I.php?PHPSESSID=201f1a5f0cb608809509f7a830eeb486

desde los Gobiernos Centrales a los Gobiernos Territoriales, trascendiendo a la organización estatal ya sea Unitaria o Federal.

CUARTA. Existe consenso que la descentralización aumenta la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones, al modificarse tantota distribución de responsabilidades de gastos, como las competencias sobre la recaudación de recursos públicos y que es un instrumento necesario a efectos de alcanzar un grado superior en la satisfacción de las necesidades ciudadanas, mejorando no solo los niveles de eficiencia, sino también de eficacia en el gasto público.

QUINTA. Lo anterior resulta valido, como concepto general, sin perder de vista que para el adecuado funcionamiento de sistemas descentralizados no existen recetas únicas y bajo determinados principios, cada país deberá aplicar las pautas que estén en correspondencia con sus particularidades y estructuras estatales, en tanto en cuanto son estas última instancia las que determinan el grado de descentralización que garanticen el cumplimiento de las metas y objetivos que debe cumplir el Estado para con sus ciudadanos.

SEXTA. En este contexto, se identificaron como elementos claves, que no pueden obviarse para una aplicación eficaz de modelos de descentralización:

- Definición clara de las estrategias de desarrollo a alcanzar en el corto, mediano y largo plazo, que concilie los intereses nacionales con los intereses de los gobiernos subnacionales. Ello implica la determinación de directivas generales, objetivos, metas e indicadores que posibiliten la evaluación.
- Establecimiento de las responsabilidades transferidas a cada ejecutor, tanto por el lado del gasto público como de la captación de recursos, teniendo presente la necesaria correspondencia que debe existir entre ambas para lograr los resultados propuestos.
- Identificación clara de los administradores y ejecutores en cada nivel de descentralización, refrendados por instrumentos legales.
- Establecimiento legal de sistemas y etapas de monitoreo, control, evaluación del a ejecución y rendición de cuentas.
- Por último, aunque no por ello menos importante, deben quedar definidos e identificados desde el punto de vista normativo, hasta donde y bajo que circunstancias es permisible el endeudamiento a los gobiernos territoriales, con el propósito que procesos de descentralización, no erosionen la estabilidad macroeconómica.

Conclusiones y Recomendaciones

INFORME DE COMISIÓN DE TRABAJO DEL TEMA II⁹

“Indicadores de situación de necesidades públicas. Determinación de prioridades para la producción pública. Gestión presupuestaria y evaluación de resultados”

I. Mesa Principal:

Presidente: Carlos González Miranda (Panamá)

Vicepresidente: Rubén Augusto Lemus de León (Guatemala)

Expositores: Meter Devries (Canadá)
Marcos Makón (Argentina) (Diserto en la Comisión de Trabajo)

II. Consideraciones

La Mesa Principal propuso a la Comisión elaborar las propuestas con la siguiente metodología de trabajo:

1. Abordar el tema bajo tres ejes temáticos, divididos en tres subtemas:
 - Indicadores de situación de necesidades públicas
 - Determinación de prioridades para la producción pública.
 - Gestión presupuestaria y evaluación de resultados.
2. Facilitar la participación activa de los representantes de los países y organismos nacionales e internacionales a través de intervenciones acotadas en tiempo con el objeto de dar oportunidad a que todos expresen sus opiniones.
3. Invitar al Sr. Marcos Makón a que realizara un resumen que permitiera orientar la discusión del tema acerca de los aspectos fundamentales que deben ser considerados para una Gestión Pública orientada a resultados.

Tomando en cuenta las consideraciones de los expositores y los participantes en la reunión plenaria y en la Comisión de Trabajo No. 2, el Plenario del XXXIII Seminario Internacional.

⁹ http://www.asip.org.ar/es/seminarios/paraguay/conclusiones_finales_II.php

RECOMIENDA LOS PAISES:

En cuanto a los subtemas:

Indicadores de Situación de necesidades públicas y determinación de prioridades para la producción pública.

PRIMERA. La determinación de las prioridades deben basarse en los planes de gobierno como respuesta de los compromisos de las promesas de la campaña política, los que a su vez deben plasmarse en planes estratégicos y en los planes operativos, estableciéndose los objetivos y metas de corto, mediano y largo plazo. A su vez el diseño de los indicadores debe responder a las necesidades identificadas.

SEGUNDA. Se ha observado que los cambios de Gobierno no deberían afectar la determinación de las prioridades, limitando los beneficios de la vinculación de la planificación con el presupuesto.

TERCERA. Para la determinación de las prioridades y el diseño de los indicadores de resultados útiles, es conveniente que la asignación de los recursos presupuestarios considere las necesidades, preferentemente basadas en las demandas de la sociedad, como alternativa al enfoque basado en la oferta por parte del Estado.

CUARTA. La elaboración de los planes debe tomar en cuantos hechos pasados, presentes y futuros, incorporando técnicas prospectivas que permitan tener claridad en el cumplimiento de los objetivos en el corto, mediano y largo plazo. Esto permite vincular el presupuesto con la realidad del país y su evolución.

QUINTA. Las estadísticas permiten disponer de información que constituyen insumos básicos requeridos para construcción de buenos indicadores, los cuales deben ser elaborados por las propias entidades responsables de la gestión, procurando no enfocarse en muchos indicadores, sino por el contrario, concentrarse en pocos indicadores, pero de buena calidad, también se requiere definir la temporalidad de su medición de forma que permita hacer evaluaciones periódicas (mensual, trimestral, semestral, etc.), para determinar el avance o cumplimiento de los objetivos y metas y adoptar las medidas correctivas que sean necesarias.

SEXTA. La técnica del presupuesto por programas bien aplicada permite la incorporación de indicadores. No obstante, es necesario superar la concepción de que el presupuesto es la autorización máxima para gastar por un enfoque que considere además, la solución de problemas.

SÉPTIMA. Es importante tomar en cuenta que existen diversos tipos de indicadores los cuales pueden proporcionar información cuantitativa, cualitativa, y oportuna, y diversas modalidades de aplicación que incluyen las consultas mediante encuestas y los grupos focales.

OCTAVA. La falta de mecanismos de coordinación que permitan el consenso de los objetivos nacionales, a nivel de los organismos del Estado, constituye un riesgo en la fijación y atención de las prioridades del país.

NOVENA. El fortalecimiento de la capacitación del recurso humano es un aspecto importante para la construcción de mejores indicadores.

Gestión Presupuestaria y Evaluación de Resultados:

PRIMERA. Las rigideces del presupuesto limitan el desarrollo de los sistemas de evaluación de resultados.

SEGUNDA. El concepto de auto evaluación constituye un elemento importante, para lo cual se requiere, además de involucrar a las unidades ejecutoras en el diseño de indicadores, dotarlas de las capacidades que les permitan evaluar y mejorar su gestión.

TERCERA. La tendencia a crear mecanismos de evaluación homogéneos basados en estándares, no debe perder de vista la necesidad de introducir tratamientos diferentes que tomen en cuenta las características especiales de las unidades ejecutoras.

CUARTA. El sistema de evaluación de resultados no es una responsabilidad única que compete a la autoridad presupuestaria. Debe ser una responsabilidad compartida en la que se involucre a la auditoría de gestión en apoyo a un sistema de evaluación general que no se limite a medir resultados contables sino que debe considerar medición de eventos económicos y financieros. Esto requiere la elaboración de sistemas adicionales de apoyo que midan aspectos de producción y aspectos cualitativos de ella.

QUINTA. No es suficiente la elaboración de sistemas que midan los resultados espost; también es necesario que midan aspectos de producción y aspectos cualitativos de ella.

SEXTA. Se debe tomar en cuenta a la población involucrada para calificar el gasto, desarrollando métodos de control que permitan la auditoría ciudadana.

SÉPTIMA. Los Convenios de administración por resultados constituyen instrumentos que coadyuvan a mejorar la gestión pública.

OCTAVA. El uso excesivo de las herramientas de planificación puede producir efectos contrarios a los objetivos de la evaluación de resultados.

NOVENA. Es importante reconocer la competencia y rol que deben desempeñar las auditorías en el proceso de evaluación de resultados. No obstante, se debe procurar que éstas no se constituyan en parte activa de la gestión para evitar el riesgo de introducir elementos de rigidez y problemas de coadmisión.

DÉCIMA. El uso exclusivo de indicadores puede complicar la efectividad de los sistemas de evaluación de resultados. Una opción podría ser apoyarse en las metas del milenio recogidas por la ONU y aprobadas por los Gobiernos, aprovechando que son pocas y de particular relevancia. Esto facilita su vinculación con el presupuesto haciendo posible su evaluación y permitiendo a los gobiernos determinar si las mismas se pueden cumplir o no.

9. XXXIV Seminario Internacional de Presupuesto Público

INFORME DE COMISIÓN DE TRABAJO DEL TEMA I¹⁰

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

"Principales problemas de los Sistemas y Procesos Presupuestarios"

I. MESA PRINCIPAL

Presidente: José Luis Araya Alpizar (Costa Rica)

Vicepresidente: Miriam Peralta del Valle (Cuba)

Expositores: José Antonio Godé Sánchez (España)
Celia Correa (Brasil)
Marcos Makón (Argentina)

Durante el debate e intercambio desarrollados en la Comisión I, presidida por el Sr. José Luis Araya Alpizar y en la que actuó como Vicepresidenta Técnica la Sra. Miriam Peralta del Valle, se realizaron 40 intervenciones a partir de las ponencias presentadas por los señores José Antonio Godé Sánchez, Director Nacional de Presupuesto del Ministerio de Economía y Hacienda de España, Celia Correa, Secretaria del Presupuesto Federal de Brasil y de la conferencia "Presupuesto por Programas y Resultados. Diferencias", expuesta por el Sr. Marcos Markón de Argentina, se arribó a consenso sobre las siguientes cuestiones:

II. CONSIDERACIONES

1. Se entiende que el Presupuesto Público como instrumento de corto plazo de la Política Fiscal, por su estructura, aplicaciones y alcance, necesita que sea contenido por el sistema de planificación estratégica que marque su orientación anual compatible con los objetivos de mediano y largo plazo.
2. De igual manera, se ha observado la falta de coordinación entre los órganos de planificación y los presupuestarios para que estos reflejen adecuadamente los objetivos, "las metas y los indicadores que den respuesta a los requerimientos de la sociedad y permitan establecer las

¹⁰ http://www.asip.org.ar/es/seminarios/panama_07/conclusiones_tema1_esp.php

prioridades y la redistribución justa y equitativa de los recursos presupuestarios.

3. Otro problema que se ha observado es la ausencia de las unidades gestoras de las políticas públicas y del gasto público en general cuando se establece centralmente la planificación del mismo. En numerosos países en los cuales la ejecución del gasto se realiza en forma descentralizada la experiencia de las unidades ejecutoras es un factor de singular importancia, por su experiencia, como elemento de la planificación.
4. Que existen problemas en la limitada acción que desarrollan los organismos administrativos que se limitan al acto de gastar. Observando distintas administraciones se verifica que ellas no realizan actividades de Evaluación y de Control que permitan apreciar el grado de cumplimiento de objetivos y metas a efectos de que se corrijan en tiempo y forma los desvíos que suelen producirse por los inconvenientes en la dinámica de la ejecución de los programas presupuestarios.
5. Se observa la carencia de instrumentos que incentiven a los administradores para la obtención de resultados coherentes con los compromisos políticos y los programas trazados los cuales no se formulan, como sería de desear, con la rigurosidad que recoja en cada caso las características propias de cada país.
6. Otro problema frecuente en nuestras administraciones son las relaciones tensas en materia presupuestaria entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo dificultando el diálogo y cooperación sistemáticos que deben existir entre ellos para coadyuvar a la solución de los problemas que demanda la sociedad y ejercer el control de la ejecución del Presupuesto y de la eficiencia y eficacia en la aplicación de los recursos públicos.
7. En otro orden de cosas se alcanzó consenso en que las reglas fiscales no deben ir en detrimento del desarrollo social, y sin procurar mejorar la calidad de vida de la población. A efectos de posibilitar un determinado grado de flexibilidad presupuestaria, y sin desnaturalizar el objetivo de implantar reglas fiscales, estas deben ser susceptibles de revisión periódica y adecuación a la situación económica, social y política.
8. Un problema que viene siendo observado en nuestras administraciones públicas es la utilización de las reglas fiscales, extremadamente reglamentaristas, las cuales son utilizadas como pretexto para modificar la asignación de recursos en programas estratégicos y perturbar su ejecución. Las reglas fiscales deben ser un instrumento para cumplir determinadas metas y no para que se conviertan en un instrumento de coacción a la hora de asignar recursos.

RECOMIENDA A LOS PAISES

- A fortalecer la Planificación para que se formulen adecuadamente los objetivos, metas, productos e indicadores de gestión, que reflejen adecuadamente las políticas públicas que den respuesta objetiva a las necesidades de la población.
- A desarrollar sistemas de información que permitan la obtención no solo de indicadores financieros, sino también de los indicadores físicos, que posibiliten el seguimiento, la evaluación sistemática de los resultados y una adecuada rendición de cuentas.
- La utilización plena de las estructuras de las Administraciones Públicas involucrando en los procesos tecno-administrativos que desarrollen a la autoridad política y los demás componentes de cada institución.
- La formulación de Reglas Fiscales se debe limitar a involucrar variables significativas de la Política Fiscal observando que su comportamiento concorra al equilibrio general de la economía. Procurar que a través de su aplicación no se produzcan tensiones que generen situaciones insostenibles en el campo económico y en el social.

Se sugiere a las autoridades de ASIP y de los países la realización de un amplio programa de capacitación, permanente que posibilite la preparación adecuada de los funcionarios públicos para aplicar las técnicas modernas de elaboración, apreciación por el Legislativo, ejecución, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas de las políticas públicas

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

INFORME DE COMISION DE TRABAJO DEL TEMA II¹¹

"Presupuesto Público y Desarrollo Regional. Localización Geográfica del Gasto Público. Derivación de efectos. Centralización y Federalismo. "

I. MESA PRINCIPAL

Presidente:	Roberto Martirene (Argentina)
Vicepresidente:	Isaac Umansky (Uruguay)
Secretario:	Adalberto Carbonell Sotto (Cuba)
Expositores:	Hans - Joerg Schaepe'r (Alemania) Tierra Kalfon (Francia)

II. CONSIDERACIONES

La Comisión de Trabajo entendió pertinente considerar al tema estableciendo, previamente, un marco referencial en el cual se analizara la capacidad institucional de los gobiernos para alcanzar sus objetivos.

En ese sentido se entendió que sería de importancia efectuar el seguimiento al proceso de legitimación de dichos objetivos a través del discurso político, el cual debiera procurar resultar consistente en su expresión con las acciones encaminadas a servir los propósitos gubernamentales de atender a las necesidades de la población.

Esta finalidad mayor se interpretó como la obligación de aceptar el compromiso colectivo de viabilizar el desarrollo económico que asegurara la equidad social, y que canalizara la participación ciudadana de forma tal que permitiera la mejor utilización de los recursos en términos de eficacia y eficiencia posibilitando la gobernabilidad del sistema político.

¹¹ http://www.asip.org.ar/es/seminarios/panama_07/conclusiones_tema2_esp.php

RECOMIENDA A LOS PAISES

1. Fomentar la descentralización procurando instaurar las condiciones que impulsen la aplicación de la planificación estratégica y operativa para lograr:
 - La inclusión de las demandas locales, auspiciando que los beneficios lleguen a la mayoría de la población, utilizando mecanismos de gestión y control de alta eficacia que garanticen su impacto real en las comunidades con la debida transparencia.
 - Una adecuada delimitación de los roles a desenvolver en los distintos niveles de los gobiernos.
 - Encaminar acciones conducentes hacia la definición de metas fiscales compartidas de mediano plazo por parte de los diferentes niveles institucionales.
 - Un financiamiento acorde a la distribución de responsabilidades derivada de una correcta atribución de funciones a las variadas entidades intervinientes.
 - Un empleo de procedimientos técnicos que contribuyan a expresar las necesidades ciudadanas alineadas en relación a las propuestas emanadas de las representaciones políticas.
2. Colaborar en brindar apoyo para proporcionar un mayor acercamiento entre las formulaciones políticas y técnicas.
3. Acentuar la responsabilidad fiscal de los actores institucionales, de manera tal que resulte equitativa y que promueva cargas compartidas entre los diferentes estamentos de la sociedad.
4. Establecer políticas encaminadas al desarrollo de los recursos humanos y de los gestores de proyectos de las administraciones centrales y locales, atendiendo a la necesidad de formación de capital humano referido a las habilidades y pericias requeridas por los procesos de descentralización.
5. Determinar con claridad los criterios que servirán de base para instaurar los parámetros que serán aplicados en ocasión de establecerse las condicionantes de la distribución financiera de los entes actuantes.

6. Instaurar métodos y prácticas de rendiciones de cuentas que provean la mayor transparencia con la utilización correlativa de instrumentos de evaluación y penalización ante posibles desvíos.
7. Aplicar soluciones ajustadas a cada uno de los escenarios nacionales, reconociendo la diversidad existente en los diferentes países en materia de políticas fiscales que inevitablemente estarán determinados por la evolución histórica e institucional de cada nación.
8. Fortalecer los mecanismos de coordinación entre los diferentes niveles gubernamentales
9. Reorientar los fondos de los proyectos internacionales privilegiando el destino final de los mismos hacia la satisfacción de necesidades sociales, evitando, como sucede a menudo, que el grueso de esos recursos se apliquen a realizar diagnósticos reiterativos que poco agregan a la resolución de las problemáticas planteadas en cada país.
10. Propender a orientar la actividad económica, por medio de un efectivo planeamiento estratégico nacional, de manera tal que la distribución de dicha actividad pueda desplegarse por todo el territorio nacional.

De esta forma se lograría obtener condiciones de ordenamiento económico que auspicien la igualdad de oportunidades a través de una apropiada utilización de los recursos humanos, financieros y materiales, más allá de la ubicación de los mismos.

Este abordaje a los problemas de cada país permitiría evitar el hacinamiento y el crecimiento de la pobreza en el seno de las grandes ciudades con el deterioro social consiguiente.

Se contribuiría asimismo a generar mecanismos naturales de dinamismo económico y social que no demandarían políticas de subsidios y transferencias discrecionales las cuales podrían resultar sesgadas en su aplicación práctica.



COMISIÓN BICAMARAL DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS

Dip. Ramón Ignacio Lemus Muñoz Ledo
Presidente

Dip. Daniel Torres García
Secretario

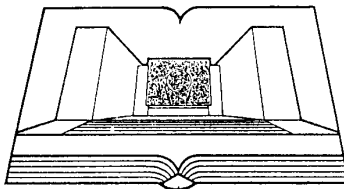
Dip. María del Carmen Pinete Vargas
Secretaria

SECRETARÍA GENERAL

Dr. Guillermo Javier Haro Bélchez
Secretario General

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Emilio Suárez Licona
Secretario Interino



CENTRO DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

Dr. Francisco Luna Kan
Director General

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

Dr. Jorge González Chávez
Director

SUBDIRECCIÓN DE POLÍTICA EXTERIOR

Lic. Alma Rosa Arámbula Reyes
Subdirectora

Lic. Gabriel Mario Santos Villarreal
Lic. María Paz Richard Muñoz
Asistentes de Investigación

C. Cándida Bustos Cervantes
C. Efrén Corona Aguilar
Auxiliares de Investigación